



QUILMES, 20 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 827-0180/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma de un Convenio a celebrarse entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y esta Universidad, con motivo de la convocatoria de proyectos de "Misiones Universitarias al Extranjero II", en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que el objeto del convenio consiste en dirigir acciones mancomunadas para la inserción activa de las universidades argentinas en los procesos de internacionalización, en el marco de pleno respeto a las autonomías universitarias.

Que la Universidad se compromete a realizar todas las acciones tendientes a la buena y eficiente ejecución de los Proyectos presentados y que fueran otorgados conforme lo establece la Resolución SPU N° 269 de fecha 31 de marzo de 2009.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones que el Art. 72°, inc. p) del Estatuto Universitario le confiere al Rector.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la firma del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Quilmes con motivo de la convocatoria de proyectos de "Misiones Universitarias al Extranjero II", en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

00658-



Universidad
Nacional
de Quilmes



ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00658

Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes